

Respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad, perseverancia, superación, honestidad, compañerismo, sentido de pertenencia, autovaloración y empatía.



**PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES DE
BULLYING – CIBER BULLYING
(Acoso Escolar)
Colegio Bicentenario Moderno Paine**

El Colegio Bicentenario Moderno Paine cumpliendo con las normativas vigentes que buscan resguardar y fortalecer la Buena Convivencia Escolar dentro de las comunidades educativas de nuestro país, ha creado su Protocolo de acción ante situaciones de Bullying y Cyberbullying, que buscará prevenir, identificar y sancionar todas aquellas conductas que se clasifiquen como Violencia de una o más personas hacia un/a estudiante de forma reiterada.

El bullying y Cyber bullying se pueden diferenciar de otras expresiones de violencia debido a que se produce entre pares, existe abuso de poder e imposición de criterios a los demás y es sostenido en el tiempo, es decir, se repite en un período indefinido durante el año escolar.

Constituye una de las expresiones más graves de violencia y debe ser identificada, abordada y eliminada del espacio escolar de manera decidida y oportuna, con la participación de todos las y los actores de la comunidad educativa.

En las situaciones de bullying y cyberbullying se produce una dinámica relacional en la que están involucrados los agresores, agredidos y los testigos.

El Bullying tiene diversos tipos de manifestaciones que se pueden dar de forma conjunta o separadas:

- a) **Violencia Física** : toda acción que lesione la integridad física del otro, mediante golpes, patadas, zancadillas, empujones, pellizcos, tirones de cabello, encerrar u obligar al otro a ingresar a algún sitio contra su voluntad, entre otros.

- b) **Ciber Bullying** : Se le reconoce por hacer bullying utilizando las tecnologías de la Información y comunicación, tales como mensajes de texto, internet, redes sociales, celulares, reproducción de audios, fotos y videos, reproducir mensaje, creación de redes sociales para menoscabar a otro, creación de perfiles falsos con el objetivo de suplantar identidad o develar información de manera anónima. Es una de las más complejas de evitar o solucionar debido a que al momento de reproducir cualquier información en la red será muy difícil evitar su propagación y como tal eliminarla.

- c) **Material** : Acciones que están destinadas a dañar, destruir o tomar sin consentimiento las pertenencias del otro.

- d) **Psicológica** : Son todas aquellas acciones destinadas a lesionar la integridad emocional del otro, tales como molestar, realizar comentarios directos y/o indirectos, intimidar, humillar, excluir, gestos faciales o físicos negativos, miradas amenazantes o despectivas, acoso grupal o colectivo, entre otras. Es importante recordar que el aspecto psicológico está en todas las manifestaciones del bullying y el cyberbullying.

- e) **Violencia Verbal** : se manifiesta a través del lenguaje, buscando lesionar al otro, manifestándose con insultos, calumnias, difamaciones, dispersar o divulgar un comentario sobre la víctima directo y/o indirectos, dañar la reputación, entre otros.
- f) **Violencia Sexual** : Involucra comentarios, insinuaciones y amenazas con contexto sexual o exhibición explícita y que no esté tipificado dentro de los delitos sexuales vigentes. (Activación de Protocolo de Acción ante Acoso o Abuso Sexual, de acuerdo al RICE)

Cuando en la Comunidad educativa se reconozca alguna de estas situaciones se activará de forma inmediata el siguiente protocolo:

1) **Detección de la Situación de bullying y/o cyber bullying**

Cuando cualquier integrante de la comunidad educativa es quien toma conocimiento o sospecha de una situación de bullying se debe desplegar el Protocolo de Bullying, informando inmediatamente a Dirección, Inspectoría General y/o Equipo de Convivencia Escolar.

Si un/a funcionario/a del centro educativo observa, escucha, recibe la información sobre una situación de bullying y/o cyberbullying, ya sea por parte de un estudiante y/o apoderado, se convierte en el responsable de entregar la información a los estamentos correspondientes dentro de nuestra comunidad educativa.

En primera instancia se deberá identificar que lo expuesto mantenga las siguientes características:

- **Intencionalidad:** de uno/a o varios/as compañeros/as hacia otro/a con el objetivo de causar daño, perjuicio, dolor o sufrimiento.
- **Relación desigual o desequilibrio de poder:** la víctima se percibe vulnerable y desprotegida frente a su agresor/a.
- **Repetida y continuamente:** no es un episodio aislado durante el año escolar.
- **En relación de pares o iguales:** se realiza entre estudiantes (sin importar si son o no del mismo nivel académico)

2) **Comunicación al Equipo de Convivencia Escolar**

Quien recibe la información sobre la situación de bullying y/o cyberbullying es quien deberá completar el Formulario de Denuncia ante situación de Bullying y/o Cyberbullying (**Anexo**)

3) **Atención a la situación**

Para lograr atender a la situación de bullying y/o cyberbullying denunciada se deberán ejercer las siguientes acciones:

- Implementar inmediatamente por parte Inspectoría General y Convivencia Escolar las acciones necesarias para detener las situaciones de bullying y/o cyberbullying (cambiar de puestos, informar profesor/a jefe, informar a inspectores/as.)

NOTA: Recordar que durante el desarrollo de la investigación no se deberá utilizar la mediación entre los/as involucrados/as como herramienta de resolución de conflicto, ni forzar que los estudiantes se pidan perdón.

4) **Entrevista con todas las partes**

4.1 Con quien podría estar sufriendo bullying y/o cyberbullying: la entrevista se deberá registrar en el acta de entrevista correspondiente, anotando folio del documento en su hoja de vida.

4.2 Con quien o quienes violentan: la entrevista se deberá registrar en el acta de entrevista correspondiente, anotando folio del documento en su hoja de vida.

4.3 Con observadores o testigos: la entrevista se deberá registrar en el acta de entrevista correspondiente, anotando folio del documento en su hoja de vida.

5) **Informar a los/as adultos/as responsables**

Se deberá citar y/o informar a la madre, padre y/o apoderado/a responsable de todos/as los/as estudiantes entrevistados/as por parte del Equipo de Convivencia Escolar dejando registro en acta de entrevista y anotando folio del documento en su hoja de vida.

6) **Definir las medidas en caso de que se confirme Bullying y/o Cyberbullying.**

6.1 Entrevistas : A cada una de las partes, a profesores jefes, profesores de asignatura e inspectores para lograr identificar las características de los hechos.

6.2 Acompañamiento al aula : Desde informados los hechos se realizará visitas al aula en los cursos involucrados por parte de un integrante del Equipo de Convivencia Escolar, para realizar seguimiento y apoyo a los/as estudiantes involucrados/as. (Anexo 2)

6.3 Jornada de Reflexión : En los cursos que se vean involucrados se deberá realizar a cargo del Equipo de Convivencia Escolar una reflexión y/o Charla que recuerde las normas de Buena Convivencia y refuerce los valores institucionales.

6.4 Si se CONFIRMA la situación de Bullying y/o Cyberbullying:

- Se deberá tomar como medida oportuna el apoyo de un profesional (psicólogo/a) que oriente a los/as estudiantes involucrados/as, en aquellos casos que sea necesario se deberá realizar las evaluaciones pertinentes para derivaciones externas a salud mental.

- Medidas para garantizar y organizar la protección de las y los estudiantes dentro de la Comunidad Educativa (De acuerdo con lo establecido en el RICE).

- Coordinación y derivación con instituciones correspondientes, inclusive denuncias cuando correspondan.

- Cuando se considere necesario se deberán tomar medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Colegio Bicentenario Moderno Paine.

6.5 Si NO se confirma Bullying y/o Cyberbullying: se deberá comunicar a todas las partes involucradas y se consignará toda la información en un Informe de Proceso, se deberán mantener las visitas al aula y entrevistas periódicas a los estudiantes. Se deberá remitir el informe de actuación a la Dirección del Colegio. Si no se presentase la situación de bullying y/o cyberbullying, pero si una situación de violencia (drogas, alcohol) se deberá activar los protocolos correspondientes por parte de Inspectoría General y/o Convivencia Escolar.

7) Seguimiento a la implementación de las medidas

La Coordinadora de Convivencia Escolar deberá consignar los cumplimientos de las medidas y la situación escolar de los estudiantes, así como también entrevistarse periódicamente con los padres, madres y/o apoderados

8) Acciones para restaurar la Buena y Sana Convivencia Escolar

Una vez identificada la situación de Bullying y/o Cyberbullying y ya trabajando en torno a las medidas asignadas a cada uno/una de los/las estudiantes, el Equipo de Convivencia Escolar iniciará un proceso de sensibilización y prevención de futuros incidentes que implicará el involucramiento de toda la comunidad educativa para restaurar la Buena y Sana Convivencia Escolar y promoviendo: los valores institucionales, la comunicación asertiva, generar el empoderamiento de las y los estudiantes afectados/as, fomentar el compañerismo, recordar las causas y consecuencias del Bullying y/o Cyberbullying.



ANEXO N° 1: FORMULARIO DE DENUNCIA ANTE SITUACIÓN DE BULLYING Y/O CIBERBULLYING

Fecha _____ / _____ / _____

FUNCIONARIO/A RESPONSABLE: _____
(Convivencia escolar)

PERSONA QUE INFORMA

Nombre : _____

Teléfono : _____

Colocar una X en el casillero que corresponda

- () Estudiante
() Padre/ madre/ apoderado/a
() Funcionario/a del Colegio
() Testigo
() Otro: _____

Situación que informa (Colocar una X en el casillero que corresponda)

- () Bullying
() Cyberbullying

1. Nombre del (las/los) estudiantes (s) víctima(s)	Edad	Curso
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

2. Nombre del (las/los) estudiantes (s) agresor(es)	Edad	Curso
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

3. ¿En qué fecha o durante que fechas ocurrieron los incidentes?

7. ¿Hay alguna información adicional que desee proporcionar?

8. Se da a conocer las acciones a seguir tras la información entregada
